



Bogotá, D.C.

583

Señor(a)

ANÓNIMO

Sin dirección


(notificar en cartelera)

Asunto: Respuesta Petición: 1717272020 Radicado Orfeo N° 20204601311512

En atención a la solicitud de la referencia, me permito informarle que su requerimiento donde informa sobre ruido por fiestas, la violación a las normas de bioseguridad y consumo de alucinógenos en una vivienda de su sector, se encuentra asignado por competencia a la **Estación Octava de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C** bajo radicado 20205830935851, entidad que deberá emitir respuesta sobre las actuaciones tomadas sobre el particular.

Por último, agradecemos sus buenos oficios al poner estas circunstancias en conocimiento de este despacho, pues ello nos brinda mayores elementos cognoscitivos, para intervenir integralmente las problemáticas de la localidad, las cuales son abiertamente dinámicas y complejas por lo que requieren el actuar mancomunado de las autoridades públicas y por supuesto, de la comunidad, en aras de proteger y preservar el ejercicio de los derechos que le asisten a los ciudadanos.

Cordialmente



NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI
Profesional Especializado
Coordinadora Área de gestión Políciva Jurídica

Revisó y Aprobó: **NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI**
Profesional Especializado, Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy
Proyecto y Elaboró: *Sergio Rodríguez Osorio*
Aux. Activo. área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy

En la fecha _____ se fija siendo las 7:00 a.m., se deja constancia que se publica el oficio en un lugar visible de esta Alcaldía por el término de cinco días, teniendo en cuenta que NO registra dirección y se desfija en la fecha _____ siendo las 4:30 p.m.